

## Oferta más ventajosa

---

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para " REPARACIÓN DE LUCERNARIO EN AYUNTAMIENTO EN REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS)" de la entidad "Regumiel de la Sierra" con número de referencia "000622/2020" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "CONSTRUCCION, ARTE Y RESTAURACION GARSAN S.L." por importe de 17.772,53 €.

En REGUMIEL DE LA SIERRA, a 10 de agosto de 2020.



**AYUNTAMIENTO  
REGUMIEL DE LA SIERRA  
C.I.F. P0931900E**

**Tipo de Notificación:** Traslado al interesado  
**Expediente nº143/2020**  
**Procedimiento:** Contrato menor.

El Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Regumiel de la Sierra, mediante Decreto núm. 73/2020 de fecha 12/08/2020, ha resuelto lo siguiente:

“Visto el informe en relación al suministro de REPARACIÓN DE LUCERNARIO EN AYUNTAMIENTO EN REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS), y solicitadas las ofertas económicas a diferentes empresas del sector:

CONSTRUCCION, ARTE Y RESTAURACION GARSAN S.L.....17.772,53 € IVA incluido

INTECMA OBRAS Y SERVICIOS S.L.....20.722,19 € “

Se propone la adjudicación del REPARACIÓN DE LUCERNARIO EN AYUNTAMIENTO EN REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS) a la empresa CONSTRUCCION, ARTE Y RESTAURACION GARSAN S.L. con un importe de 17.772,53 € IVA incluido una vez solicitada la oportuna certificación sobre la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente

La Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras, en reunión celebrada el 10/08/2020, dictaminó favorablemente la anterior propuesta de adjudicación.

La naturaleza de este contrato es la de un contrato menor, teniendo en cuenta que su importe es inferior a los umbrales económicos establecidos por el art. 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que su duración ha de cumplir lo establecido en el art. 29.8 de dicha ley y que se exigirá para su tramitación lo establecido en el citado artículo 118.

En consecuencia esta Presidencia, asistida por el Sr. Secretario General que suscribe **RESUELVE**, lo siguiente:

**Plaza de España nº 1, 09693 Regumiel de la Sierra (Burgos), Teléfono: 947 39 43 9 1**  
[www.regumieldelasierra.es](http://www.regumieldelasierra.es)  
[regumieldelasierra@diputaciondeburgos.net](mailto:regumieldelasierra@diputaciondeburgos.net)





**AYUNTAMIENTO  
REGUMIEL DE LA SIERRA  
C.I.F. P0931900E**

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa CONSTRUCCION, ARTE Y RESTAURACION GARSAN S.L. con NIF Nº B09535709 el REPARACIÓN DE LUCERNARIO EN AYUNTAMIENTO EN REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS) conforme al presupuesto presentado, cuyo importe total asciende a la cantidad de 17.772,53 € IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Satisfacer la cantidad de 17.772,53 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Regumiel de la Sierra.”

**TERCERO.-** El coste de la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad, correrá por cuenta del adjudicatario.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Lo que traslado a Vd. a los efectos oportunos.

En REGUMIEL DE LA SIERRA, a 12 de agosto de 2020

